**-Pensando en la legislación existente sobre el uso de drones:**

***¿Te parece que las leyes actuales son suficientes? ¿Agregarías algo? ¿Qué reglas te parecen injustas? ¿Por qué?***

No me parece que sean suficientes, podrían agregarse más cosas. Agregaría un instructor de vuelo u observador en el caso del uso Recreativo (Clases A y B) debido a que uno no puede saber si la persona que usará el Dron está capacitada para ello, aumentando la posibilidades de un accidente.

También, agregaría una ley sobre el daño ambiental que podría causar el Dron.

No hay ninguna regla que me parezca injusta.

***Teniendo en cuenta el derecho a la privacidad de las personas, escribí, como mínimo, tres pautas que te parezcan necesarias para poder operar un Dron de manera responsable.***

1) No circular cerca de viviendas, grabando su interior o exterior

2) No grabar conversaciones ajenas ni realizar escuchas

3) Evitar grabar o sacar fotos de personas cuya autorización previa no haya sido concedida.

4) En el caso de haber autorización para la utilización de su imagen, especificar la duración de la misma y para qué va a ser utilizada.